

ficado por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfno.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número: 599/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparaciones varias en CEIP Virgen del Sol, de Tarifa, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 243, de 19 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 416.845,33 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de enero de 2007.

b) Contratista: Construcciones Corime, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 402.225,75 euros.

Cádiz, 19 de enero de 2007.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número 600/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejoras de infraestructuras en la R.E. Guzmán el Bueno en Tarifa, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 243, de 19 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 330.044,04 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de enero de 2007.

b) Contratista: Construcciones Corime, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 318.492,50 euros.

Cádiz, 19 de enero de 2007.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número 318/ISE/2006/CAD

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparaciones varias en el CEIP Santiago Guillén de Alcalá del Valle, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 200, de 16 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 120.888,38 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones L. García Cabeza, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 111.631,25 euros.

Cádiz, 17 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 492/06.

Empresa imputada: Marco Rigolin; NIF: X03383250L.

Último domicilio conocido: Avda. de París, 17, «Café-bar La Lámpara», Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presunta infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones propuestas Seiscientos euros (600 €).

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en re-

lación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 482/06.

Empresa imputada: Michele Lucidi; NIF: 02152145N.

Último domicilio conocido: C/ Mayor, 102, «Pizzería Pinoccio», Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones propuestas: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

NOTIFICACIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del pliego de cargos en el expediente disciplinario incoado a don Miguel Ángel Bédmar Pérez con DNI núm. 29.084.272

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada, tras haber intentado en dos ocasiones la notificación por medio de agente del pliego de cargos del expediente disciplinario incoado a don Miguel Ángel Bédmar Pérez, ha acordado su notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, C/ Tablas 11-13 y conocer el contenido íntegro de dicho Acuerdo de incoación.